



Nicea como modelo de resolución de conflictos

Nicaea as a model for conflict resolution

Carmen Sabino
Universidad de los Andes
E-mail: carmensabino@gmail.com
ORCID:

DOI: <https://doi.org/10.26807/recifit.v2n3.48>

Fecha de envío: 11/06/2025 | **Fecha de aceptación:** 30/06/2025 | **Fecha de publicación:** 30/06/2025

Palabras clave: Concilio de Nicea; comunión; diálogo; consenso; discernimiento; resolución de conflictos

Keywords: Council of Nicaea; communion; dialogue; consensus; discernment; conflict resolution.

Como citar:

Sabino, C. (2025). Nicea como modelo de resolución de conflictos. Revista Ecuatoriana de Ciencias Filosófico-Teológicas, 2(3), 42-55. <https://recifit.puce.edu.ec/index.php/revista/article/view/48>

Resumen

La comunión como camino de diálogo, en el marco de los 1700 años del Concilio Ecuménico de Nicea (325), tiene como objetivo analizar de qué manera Nicea puede interpretarse como un modelo de resolución colectiva de conflictos, mediante la identificación de los principios y dinámicas aplicados en su contexto histórico que puedan ser relevantes para la gestión de conflictos contemporáneos. Metodológicamente, se adopta un paradigma cualitativo, siguiendo el método fenomenológico hermenéutico y un diseño descriptivo, a través del análisis crítico de documentos. Los resultados revelan como principios la inclusión; el debate abierto; la claridad de los elementos controversiales; la comunión y la unidad en la diversidad y el consenso. Entre las estrategias aparecen el reconocimiento y formulación del conflicto; la necesidad de resolverlo; el diálogo, el discernimiento; el apoyo logístico; el liderazgo alternativo. Además, aparecen valores como la humildad, el compromiso, el respeto a las diferencias y el servicio. Se concluye que, la comunión como camino de diálogo representa un enfoque basado en el entendimiento mutuo, la empatía y el respeto hacia las diferencias, ya que se promovió la colaboración en la búsqueda de soluciones a los conflictos teológicos reuniendo representantes diversos. Finalmente, el Concilio de Nicea puede interpretarse como un modelo útil de resolución de conflictos en contextos que requieren la cooperación de diversas partes con intereses o perspectivas diferentes.

Abstract

Communion as a Path of Dialogue, within the framework of the 1700th anniversary of the Ecumenical Council of Nicaea (325), aims to analyze how Nicea can be interpreted as a model for collective conflict resolution by identifying the principles and dynamics applied in its historical context that may be relevant to contemporary conflict management. Methodologically, a qualitative paradigm is adopted, following the hermeneutic phenomenological method and a descriptive design, through the critical analysis of documents. The results reveal the principles of inclusion; open debate; clarity of controversial elements; communion and unity in diversity; and consensus. Strategies include recognition and formulation of conflict; the need to resolve it; dialogue; discernment; logistical support; and alternative leadership. In addition, values such as humility, commitment, respect for differences, and service are included. It is concluded that communion as a path of dialogue represents an approach based on mutual understanding, empathy, and respect for differences, as it promoted collaboration in the search for solutions to theological conflicts by bringing together diverse representatives. Finally, the Council of Nicea can be interpreted as a useful model for conflict resolution in contexts that require the cooperation of diverse parties with differing interests or perspectives.

Conflicto, colectivo y resolución de conflictos

El conflicto, entendido como un fenómeno social, constituye una manifestación natural e inherente a la vida en sociedad (Silva, 2008). Según este autor, un conflicto surge cuando al menos dos partes interdependientes experimentan emociones intensas, perciben que sus objetivos son incompatibles y, al menos una de ellas, reconoce esa incompatibilidad como un problema. Las principales aproximaciones teóricas al conflicto se centran en las posiciones y los intereses. Las posiciones representan las soluciones que cada parte considera más adecuadas para satisfacer sus necesidades; los intereses, en cambio, aluden a las razones, deseos, temores y compromisos que motivan a priorizar determinados resultados (Vargas, 2010). Por ello, el conflicto no debe entenderse como un fenómeno intrínsecamente negativo; más bien, constituye una oportunidad que exige la disposición de una o ambas partes para gestionarlo de forma constructiva, con el fin de preservar la unidad y la paz.

Desde una perspectiva más amplia, el colectivo, entendido como representación de los grupos sociales, puede concebirse como una forma de comunidad humana. A lo largo de la historia, las relaciones interpersonales marcadas por desacuerdos y tensiones han generado conflictos, particularmente en contextos complejos. Frente a ello, las sociedades han desarrollado diversas estrategias para gestionar estas confrontaciones, adaptando modelos de resolución de conflictos a sus circunstancias culturales e históricas. En este marco, el principio de comunión se presenta como un eje fundamental para abordar el conflicto de manera adecuada.

La resolución de conflictos puede concebirse como un proceso basado en el consenso entre las partes, orientado a establecer soluciones que promuevan una convivencia armónica y respetuosa, manteniendo el principio de comunión. Este enfoque implica no solo la formalización de acuerdos, sino también el reconocimiento mutuo de las diferencias y la voluntad compartida de alcanzar resultados que atiendan los intereses de todos, favoreciendo relaciones colaborativas (Silva, 2008).

Las teorías actuales de resolución de conflictos subrayan el papel central del diálogo como herramienta para alcanzar consensos (Vargas, 2010). Esta perspectiva permite adoptar enfoques metodológicos más amplios, como aquellos empleados en los concilios para resolver problemáticas complejas. De acuerdo con esta visión, la tradición eclesial ha recurrido históricamente a estrategias colectivas, tales como los concilios, para afrontar controversias de gran alcance. Estas prácticas se han constituido en referentes significativos para la gestión de conflictos tanto en contextos sociales como religiosos.

Aproximación conceptual: concilio y comunión

La comprensión de esta reflexión requiere una aproximación conceptual a los constructos que la sustentan. En primer lugar, es necesario definir el término concilio, que etimológicamente proviene del latín *concilium* y hace referencia a una reunión o asamblea de autoridades eclesiásticas

convocada para deliberar sobre cuestiones doctrinales, la proclamación de verdades de fe y asuntos relacionados con la práctica religiosa. En este marco, adquiere especial relevancia el concepto de concilio ecuménico, del latín *oecumenicum*, a su vez traducción del griego *οἰκουμένον*, que significa “(mundo) habitado”. Este tipo de concilio representa la máxima instancia deliberativa de la Iglesia católica, pues convoca a todos los obispos del mundo (Enciclopedia Herder). Así se comprende la naturaleza universal y el carácter doctrinal de los temas que en ellos se abordan. Desde el concilio de Jerusalén, considerado el primero de la historia, se han celebrado veintiún concilios ecuménicos, siendo el de Nicea (año 325) el primero con dicho carácter.

El concilio de Jerusalén tuvo lugar hacia los años 49–50 d.C., en el seno de la primitiva comunidad apostólica. En este contexto, resulta pertinente recordar cómo Jesús de Nazaret enfrentó constantes conflictos con las autoridades civiles y religiosas de su tiempo, dejando una huella profunda en sus discípulos mediante la coherencia entre su palabra y sus actos, incluso hasta la muerte. Posteriormente, los apóstoles, fortalecidos por la presencia del Espíritu Santo, asumieron con ese mismo espíritu los desafíos derivados de conflictos internos y externos.

Desde el anuncio del kerigma, la Iglesia se ha desarrollado en medio de persecuciones, tensiones doctrinales y disputas. Estos conflictos han formado parte inherente de su misión. No obstante, los discípulos respondieron con fidelidad al mandato recibido: “Vayan y hagan discípulos...” (Mt 28,19–20), no sin experimentar rechazo e incompreensión (Hch 5,17–42). Así surgió la primera comunidad cristiana, guiada por el Espíritu Santo, que daba testimonio de unidad y fraternidad, y en la cual “cada día se añadían nuevos creyentes” (cf. Hch 2,42–47; 4,32–34). Sin embargo, con el ingreso de cristianos provenientes del judaísmo, surgieron tensiones sobre la observancia de la ley mosaica, lo cual provocó un conflicto teológico y pastoral.

El criterio fundamental para preservar la unidad del grupo fue la comunión, tal como lo expresó Jesús en su oración sacerdotal: “Que todos sean uno” (Jn 17,21). Esta exhortación marcó la configuración de la comunidad cristiana primitiva, articulada en torno a los valores, creencias y enseñanzas del Maestro (cf. Hch 15,17–42). El término comunión, del latín *communio*, hace referencia a la participación en lo común, y se relaciona con el griego *koinonía*, que implica compartir, contribuir y participar. En este sentido, la comunión no se reduce a una idea abstracta, sino que se concreta en la participación de los miembros de una comunidad que comparten valores, sistemas de creencias y principios, expresados en sus relaciones y acciones concretas (cf. Mt 18,15–17).

Estas implicaciones inciden directamente en los procesos humanos orientados a lograr el equilibrio en los colectivos, concebidos como sistemas vivos. De ahí la importancia de la resolución de conflictos. Los aspectos compartidos dentro de un grupo validan la comunión como un constructo esencial para el desarrollo del diálogo. Ciertos valores y sistemas de creencias permiten trazar caminos de consenso, facilitando la construcción o reconstrucción de tejidos sociales deteriorados, tanto en las relaciones personales como grupales. En situaciones donde la interrelación se ve amenazada, la experiencia de valores como la amistad y la confianza puede prevenir rupturas o mitigar sus efectos. Estos valores, cuando son proyectados a la dinámica grupal o colectiva, se convierten en recursos valiosos para la restauración de vínculos.

En síntesis, el compartir estos elementos fortalece de forma progresiva la comunidad y la prepara para enfrentar los problemas emergentes. En el contexto eclesial, reflexionar sobre la comunión remite al principio fundacional de la comunidad de discípulos reunida por Jesús en la sociedad judía de su tiempo. Se trata de una comunidad de personas frágiles y vulnerables, que se va construyendo en el encuentro de semejanzas y el manejo respetuoso de las diferencias. Como afirma López Herrerías en su *Carta sobre la humanidad* (2009), el ser humano, como ente pluridimensional dotado del don del lenguaje, interactúa con otros semejantes y diferentes en el hábitat donde es situado. Esta dinámica relacional es la que construye comunidad, y requiere de un constante retorno a la escucha activa de la palabra del Maestro: “Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, habrás ganado a tu hermano. Si no te hace caso, hazte acompañar de una o dos personas, para que todo conste por boca de dos o tres testigos” (Mt 18,15-20); y también: “Si llevas tu ofrenda al altar y allí recuerdas que tu hermano tiene algo contra ti, deja tu ofrenda y ve primero a reconciliarte” (Mt 5,23). Estas enseñanzas, prolongadas luego en la experiencia de la primera comunidad cristiana, muestran que tanto la corrección como la reconciliación están mediadas por un encuentro fraterno, es decir, por el diálogo.

La tradición bíblica ofrece múltiples referencias a la búsqueda del otro, al diálogo y a la reconstrucción de relaciones heridas. San Pablo, por su parte, insistirá en la necesidad del diálogo para aclarar diferencias y resolver controversias (cf. 1Cor 8,1-13; 10,14-22; Gal 1,6-10; 2,1-14). La Iglesia, como institución y comunidad de fe, ha seguido profundizando en el diálogo tanto en sus relaciones internas (*ad intra*) como en sus vínculos hacia el exterior (*ad extra*). Así, la presencia del conflicto en la comunidad refleja el conflicto presente en la sociedad, y da lugar a múltiples perspectivas de reflexión sobre el diálogo como estrategia para resolver disputas y restaurar la comunión.

En este marco, Pál Tóth (2018), al reflexionar sobre la comunión, establece similitudes y diferencias entre comunicación y diálogo. En el ámbito eclesial, identifica distintos tipos de comunión: fraterna, de bienes materiales, de bienes espirituales y comunión discursiva. Esta última abarca la unión del alma, el intercambio de experiencias, la construcción de proyectos comunes y los procesos de toma de decisiones. Frente a la diversidad de creencias y opiniones en comunidades que buscan la unidad propuesta por Jesús, Tóth cita a Chiara Lubich, quien plantea que el amor recíproco conduce no solo a una unión afectiva, sino también a una *unidad de pensamiento*, es decir, a una convergencia espontánea de ideas y criterios, derivada de la comunión espiritual y material.

Este ideal de unidad representa un desafío particular en el contexto de la mentalidad postmoderna, que valora la pluralidad cultural, los enfoques diversos y la autonomía individual, pero rechaza la homogeneidad, el conformismo ideológico o la pérdida de originalidad. Sin embargo, en un mundo globalizado, la necesidad de soluciones compartidas es evidente, tanto en el ámbito comunitario como a escala global, especialmente frente a problemáticas como la pobreza, el deterioro ambiental o las migraciones (Tóth, 2018).

Para Tóth, la unidad de pensamiento no implica uniformidad, ni es fruto de un proceso gradual de asimilación entre perspectivas. Surge, más bien, de una apertura radical al otro, basada en una disposición sincera a escuchar y comprender lo que cada persona desea expresar. Así, la

posibilidad de llegar a un acuerdo implica tanto una unión interior con Dios como una comunión efectiva entre las personas, que se concreta también en la compartición de bienes materiales.

A continuación, un análisis del primer concilio realizado en Jerusalén, seguido de un estudio más detallado del Concilio de Nicea, permitirá identificar principios y estrategias útiles para interpretar este último como un modelo de resolución de conflictos vigente en el mundo contemporáneo. En ambos casos, se procurará abstraer elementos estructurales del proceso que permitan sustentar dicha interpretación. Por ello, es pertinente delimitar claramente las categorías conceptuales que fundamentan esta disertación.

Del Concilio de Jerusalén (49–50 d.C.) al Concilio de Nicea (325 d.C.)

Como se señaló anteriormente, el término concilio hace referencia a una reunión o asamblea de autoridades eclesiásticas en el ámbito religioso. También puede traducirse como sínodo o reunión (Lomonaco, 2025). Su origen se remonta a la experiencia de la primera comunidad cristiana en la búsqueda de soluciones frente a controversias surgidas respecto a la ley mosaica y su aplicación a los primeros convertidos. En ambos casos, tanto en Jerusalén como en Nicea, subyace el principio de unidad como fundamento para la consecución de la paz comunitaria.

El primer concilio en la historia de la Iglesia fue convocado por los líderes de la comunidad apostólica en los años 49–50 d.C., con el propósito de resolver una controversia doctrinal de gran trascendencia: la conversión de los gentiles y el papel de la ley mosaica en la salvación cristiana, en particular en lo que respecta a la circuncisión y otras prácticas religiosas (cf. Hch 15). En la sociedad judía del tiempo de Jesús, la observancia estricta de la ley de Moisés regulaba la vida individual y colectiva, sin dejar espacio para la flexibilidad o el discernimiento. No obstante, esta rigidez fue puesta en cuestión por Jesús, quien, sin abolir la ley, propuso su cumplimiento desde una lógica del amor y la justicia (Mt 5,17; Jn 5,46–47).

Durante su ministerio, Jesús fue conformando una comunidad diversa con la intención de transformar un orden social marcado por normas opresivas que deshumanizaban, especialmente a los sectores más vulnerables (cf. Mt 23,13–22). Su enseñanza, basada en la compasión, la dignidad humana y la autenticidad espiritual, generó profundas controversias con la autoridad religiosa de su época. Esta tensión se trasladó, posteriormente, a la vida de la primera comunidad cristiana, que debió enfrentar, desde sus inicios, numerosos desafíos derivados de la expansión del mensaje evangélico y de su confrontación con estructuras religiosas y sociales preexistentes.

A partir del anuncio del kerigma, las persecuciones y la progresiva expansión del cristianismo, la comunidad cristiana se consolidó como una fraternidad animada por el Espíritu Santo, testimonio de unidad en la diversidad: “un solo corazón y una sola alma” (Hch 4,32–35). Sin embargo, pronto surgieron tensiones entre los cristianos provenientes del judaísmo, fieles aún a la ley de Moisés, y aquellos que defendían una identidad cristiana desvinculada de las prácticas rituales judías. Estas diferencias derivaron en un conflicto doctrinal profundo, especialmente en torno a la práctica de la circuncisión y las restricciones alimentarias.

Según relata el autor de los Hechos de los Apóstoles (cap. 15), estas diferencias habían sido

debatidas previamente entre los discípulos, quienes decidieron enviar delegados a Jerusalén para presentar el asunto ante los líderes de la comunidad. Este acontecimiento se considera un hito fundacional en la historia de la Iglesia, no solo por el contenido doctrinal debatido, sino también por el método adoptado: el diálogo, la deliberación colectiva y la búsqueda de consenso como vía para resolver las tensiones internas.

Resultados

Los principales hallazgos revelan que la comunión, entendida como camino de diálogo, incluye elementos clave para la resolución de conflictos: la corrección fraterna, la búsqueda de la paz y la unidad. Estos aspectos permiten interpretar y construir un modelo de resolución colectiva de conflictos a partir de ciertos indicadores fundamentales, tales como el carácter ecuménico del encuentro; la Iglesia como símbolo de comunión; y el ejercicio de la corrección fraterna, orientado a resolver controversias. Si se consideran como núcleos del objetivo del concilio la paz religiosa y la unidad eclesial, se puede afirmar que la comunión actúa como el vínculo articulador entre ambos.

El Concilio de Jerusalén, celebrado hacia el año 49 d.C., constituye un ejemplo temprano de resolución colectiva de conflictos en la historia del cristianismo. Abordó una controversia central entre cristianos de origen judío y gentiles convertidos, específicamente sobre la obligación o no de cumplir la Ley de Moisés, en especial la práctica de la circuncisión (Hch 15). Mientras algunos discípulos defendían su obligatoriedad, otros, en especial los provenientes de Antioquía, sostenían que debía centrarse la atención en aspectos como las restricciones alimentarias. La exposición de Pedro y la intervención de Santiago facilitaron un diálogo estructurado que condujo a la resolución del conflicto. Antes de este encuentro, el tema ya había sido debatido entre los discípulos; al no alcanzar un consenso, enviaron representantes a Jerusalén para someterlo a la comunidad. Esto permite inferir que la solución fue fruto de un proceso de diálogo progresivo y deliberación colectiva.

A partir del análisis del texto bíblico, se identifican cinco estrategias fundamentales en la gestión de este conflicto:

1. Preservación de la comunión. Se actuó en fidelidad al mensaje evangélico; se priorizó el vínculo comunitario como horizonte del discernimiento.
2. Diálogo inclusivo. Se garantizó la participación de las distintas partes implicadas; se promovió un espacio de escucha abierta y respetuosa donde todos pudieron expresar sus puntos de vista.
3. Discernimiento comunitario. Los líderes: Pedro, Pablo y Santiago buscaron orientación espiritual para tomar decisiones conforme a la voluntad de Dios. Aunque el texto no relata explícitamente una invocación inicial al Espíritu Santo, las conclusiones del concilio reflejan su guía: “el Espíritu Santo y nosotros hemos decidido” (Hch 15,28).
4. Consenso práctico. El acuerdo alcanzado consistió en liberar a los gentiles de la mayoría de las prescripciones de la ley mosaica; se mantuvieron únicamente ciertas restricciones esenciales, conocidas como leyes de la santidad (cf. Lv 17-18; Hch 15,29).

5. Unidad en la diversidad. Se reconocieron las diferencias tanto culturales como religiosas; se propuso una solución que garantizara la cohesión interna de la comunidad cristiana.

En conclusión, estas estrategias utilizadas en el Concilio de Jerusalén configuran un modelo fundacional de resolución de conflictos colectivos. Junto a otras prácticas que han emergido a lo largo de la historia inspiradas por el Espíritu y por los signos de los tiempos, estas estrategias han sido proyectadas más allá del ámbito eclesial demostrando así su vigencia y utilidad en contextos contemporáneos.

Discusión de resultados

1. Valor de la primera comunidad cristiana en el diálogo del concilio de Jerusalén

En la comprensión del Concilio de Jerusalén como comunidad reunida para enfrentar la amenaza de la comunión y la salvación de los nuevos miembros, es importante destacar el mérito de la primera comunidad cristiana en el diálogo y la resolución de conflictos, demostrando valores fundamentales para su cohesión y crecimiento y en consecuencia para otros grupos.

Un valor clave fue la apertura y la disposición para debatir temas complejos como la fidelidad a la Ley de Moisés y la fe de los gentiles, porque permitió que se escucharan los diferentes puntos de vista favoreciendo un diálogo honesto y respetuoso.

Otro valor presente fue la búsqueda de la unidad en la diversidad de personas con diferentes culturas y confesiones, se demandó como objetivo común la expansión del mensaje cristiano y la adhesión de los nuevos creyentes.

El discernimiento espiritual sostenido por principios trascendentales, como valor dimensionó la resolución del Concilio de Jerusalén bajo la guía del Espíritu Santo para tomar decisiones como expresión de la Voluntad de Dios.

El valor del compromiso con la justicia y la inclusión se reflejó en el Decreto Apostólico (Hch 15,22-29) eliminando cargas para los gentiles en el respeto por las diferencias.

Un último valor, aunque pueden encontrarse otros; es el espíritu de servicio y humildad de los líderes en la participación y la mediación anticipando el bien común sobre los intereses personales.

Estos valores no solo guiaron el diálogo en el Concilio de Jerusalén, sino que también representan principios que pueden inspirar procesos de resolución de conflictos en contextos actuales.

Sin duda el resultado del concilio de Jerusalén sentó las bases para el abordaje de las controversias sobre lo esencial de la Iglesia, la fidelidad a la tradición, el cuidado de la comunión y la búsqueda de la paz en los siguientes concilios. Así, se convocaron los concilios de Nicea, Éfeso, Constantinopla, hasta llegar al Vaticano II. En la perspectiva que aquí se adopta, el primer Concilio ecuménico de Nicea en el año 325 d.C. abordó con satisfacción una de las cuestiones más importantes de la fe: la controversia sobre la naturaleza humana de Jesús.

El contexto previo al Concilio de Nicea estuvo marcado por una situación eclesial compleja.

La última gran persecución contra los cristianos, emprendida bajo el gobierno del emperador Diocleciano a partir del año 303, generó un clima de inestabilidad y represión. Diocleciano, considerado uno de los administradores más eficaces del Tardo Imperio romano, abdicó voluntariamente, y el Imperio entró en una prolongada lucha por el poder. Este conflicto terminó con el ascenso de Constantino, emperador que ya había establecido contacto con el cristianismo y que propiciaría un nuevo escenario político y religioso en el que se desarrollaría el Concilio de Nicea.

2. Concilio de Nicea (325 d.C.)

Constantino obtuvo una victoria decisiva en la batalla del Puente Milvio en el año 312. Según la tradición, antes del enfrentamiento tuvo una visión en el cielo del emblema cristiano, lo cual interpretó como señal de su triunfo. A raíz de esta experiencia, abrazó el cristianismo y promovió la tolerancia religiosa en el Imperio. No obstante, la Iglesia que encontró estaba profundamente dividida en su interior, por lo que asumió el liderazgo para ordenar la situación y poner fin al desorden doctrinal.

Por ello, convocó a un concilio general con el objetivo de abordar las luchas internas que amenazaban la fe, la paz y la unidad de la Iglesia. Los obispos respondieron a su llamado; asistieron delegados de diversas regiones del Imperio, entre ellos Osio de Córdoba, asesor cercano al emperador y figura clave en su proceso de conversión; Atanasio, defensor tenaz del Credo niceno; y Arrio, el sacerdote protagonista de la controversia teológica.

Las decisiones del Concilio fueron significativas en cuanto que resuelta la principal controversia teológica, quedó definida la naturaleza divina de Cristo fijando un fundamento para la ortodoxia cristiana que permanece hasta hoy. Además, los cánones del concilio determinaron antecedentes para el gobierno de la Iglesia. Así mismo, se formaliza la relación futura entre la Iglesia y el Estado.

En resumen, en el contexto conciliar descrito, el Concilio Ecuménico de Nicea convocado en el año 325 d.C. por Constantino la única autoridad del imperio, reunió a todos los obispos del Imperio Romano con el propósito de resolver dos controversias fundamentales. La primera, derivada de la predicación del sacerdote Arrio sobre la naturaleza humana de Jesús y la relación entre el Padre y el Hijo (Lomonaco, 2025); la segunda, orientada a establecer la paz religiosa y la unidad de la Iglesia. Además, en dicho concilio se definió la fecha de la celebración de la Pascua.

Por las razones anteriores, el concilio resulta pertinente por su carácter ecuménico, debido a que representa un espacio de diálogo condicionado por la interacción entre las fuerzas políticas y sociales que intervinieron tanto en su convocatoria como en sus conclusiones. En resumen, desde el principio el diálogo sostuvo con éxito el proceso de tratamiento de los conflictos en la comunidad eclesial.

3. Proyección del concilio de Jerusalén al concilio ecuménico de Nicea

La proyección del Concilio de Jerusalén hacia el Concilio de Nicea puede interpretarse como una evolución significativa en los métodos y principios empleados para la resolución colectiva de

conflictos a lo largo de la historia del cristianismo. Aunque ambos concilios enfrentaron contextos y desafíos diferentes, es posible identificar paralelismos estructurales y aprendizajes comunes que conectan estos acontecimientos. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes.

En primer lugar, desde una perspectiva histórica y metodológica, se observa en ambos casos la participación de múltiples voces, lo que aseguró una amplia representatividad. En Jerusalén, figuras como Pedro, Pablo y Santiago intervinieron en la resolución del conflicto entre cristianos de origen judío y gentiles. En Nicea, asistieron obispos provenientes de distintas regiones del Imperio Romano, incluyendo representantes de las posturas en disputa, lo cual permitió abordar el conflicto con una mirada amplia y colegiada.

En segundo lugar, ambos concilios buscaron preservar la unidad a través de la moderación y el consenso. En Jerusalén, se optó por un acuerdo que equilibraba la fidelidad a las tradiciones judías con las necesidades de integración de los creyentes gentiles. En Nicea, se consolidó la unidad doctrinal mediante la formulación del Credo, fijando los fundamentos de la fe cristiana en torno a la Trinidad y la divinidad de Cristo. En ambas experiencias, la resolución del conflicto giró en torno a objetivos comunes que protegían la identidad colectiva de la comunidad eclesial.

Un tercer aspecto destacable es el liderazgo en el proceso de mediación. En ambos casos, la confianza en el discernimiento espiritual y en la guía del Espíritu Santo fue un elemento fundamental. Sin embargo, en Nicea se observa una evolución en cuanto a la integración de liderazgos políticos: Constantino no solo ofreció apoyo logístico, sino que legitimó y promovió el proceso, configurando una nueva relación entre Iglesia y Estado.

Además, en ambos concilios se formalizaron los acuerdos alcanzados mediante documentos que garantizaron su legitimidad y aplicación práctica. En Jerusalén, el Decreto Apostólico definió orientaciones para los gentiles. En Nicea, el Credo fijó una referencia doctrinal clara para evitar futuras divisiones. Estos textos no solo sintetizaron las conclusiones, sino que establecieron marcos normativos que extendieron su impacto en el tiempo.

Finalmente, es importante que la formalización de acuerdos mediante documentos sella la aceptación y legitimidad del proceso para la praxis. En Jerusalén, los acuerdos se comunicaron mediante el Decreto Apostólico, estableciendo normas prácticas para los gentiles. En Nicea, el Credo formalizó las decisiones doctrinales y sirvió como un marco para evitar futuras divisiones.

Avanzando en la reflexión, el recorrido histórico eclesial recuerda que han transcurrido mil setecientos años desde Nicea (325) hasta el 2025. A pesar del tiempo, los resultados del debate conciliar siguen vigentes en la profesión de fe expresada en el Credo Niceno-Constantinopolitano y en el fin de las persecuciones sangrientas de aquella época. Sin embargo, otras formas de persecución persisten hasta hoy, reflejando la continua lucha por la libertad de creencias y la convivencia pacífica en diversas sociedades, generando conflictos en los múltiples y variados entornos sociales y eclesiales. Por lo cual, la dinámica conciliar seguida en Nicea puede iluminar nuevos procesos de resolución, constatando el valor de las estrategias.

Frente a esta realidad, se plantea la necesidad de contar con modelos eficaces para abordar y resolver los conflictos de manera constructiva. En este sentido, surgen preguntas fundamentales: ¿pueden los procedimientos conciliares funcionar como referencia para la resolución de conflictos

en contextos contemporáneos? ¿de qué manera el Concilio de Nicea puede constituirse en un modelo replicable?

Es importante señalar que los conflictos no afectan únicamente las estructuras sociales y políticas, sino que también se reflejan en el interior de la comunidad eclesial, manifestándose en distintos niveles, incluso dentro de las pequeñas comunidades locales. En este escenario, resulta pertinente preguntarse qué elementos del Concilio de Nicea conservan su validez hoy y de qué manera podrían contribuir al fortalecimiento de la comunión, del diálogo y de la paz en el mundo actual.

La incidencia positiva se aprecia en acontecimientos relevantes como la apertura al diálogo entre líderes de diferentes ideologías (Churchill, Roosevelt y Stalin) porque permitió planificar la reconstrucción tras la Segunda Guerra Mundial y la distribución geopolítica de Europa. A pesar de sus diferencias, buscaron unidad en la diversidad para alcanzar acuerdos sobre objetivos comunes, como el fin de la guerra y la paz futura.

En los movimientos por los Derechos Civiles de la década de 1960, líderes como Martin Luther King Jr. promovieron el diálogo inclusivo entre comunidades diversas y un compromiso firme con la justicia, defendiendo la igualdad y los derechos fundamentales para todos. En el ámbito eclesial, el Papa Pablo VI impulsó el diálogo a través del Concilio Vaticano II, fomentando la unidad y la paz mediante encuentros ecuménicos orientados a la resolución de conflictos. Su magisterio subrayó la importancia de la cooperación entre distintas confesiones cristianas como vía para el entendimiento mutuo y la reconciliación.

Como proyección del Concilio de Jerusalén, el discernimiento espiritual se ha mantenido como una herramienta clave en la toma de decisiones eclesiales. En Nicea, dicho discernimiento se fortaleció, como evidencian sus resultados. Su utilidad se extiende también al ámbito social, ofreciendo criterios para afrontar conflictos complejos en contextos multiculturales.

4. El Concilio de Nicea como modelo colectivo de resolución de conflictos

El análisis de la dinámica interna del Concilio de Nicea, incluidos los temas debatidos, los documentos emitidos y los resultados alcanzados, permite identificar principios coincidentes con los del primer concilio, así como otros nuevos que emergieron en ese contexto. La estrategia adoptada resultó fundamental para el desarrollo del debate y la posterior toma de decisiones. El núcleo teológico de la controversia, junto con el carácter ecuménico del encuentro, constituyen elementos clave para comprender su alcance e impacto. Esta profundización requiere también considerar la experiencia de los actores involucrados y los procesos humanos que los movilizaron, lo que permite ampliar la mirada sobre las motivaciones y dinámicas que marcaron el acontecimiento.

Desde esta perspectiva, la comunión se concibe como punto de partida para estructurar los elementos descriptivos de un modelo orientado a la reconciliación y la paz, promoviendo la unidad colectiva mediante la resolución de conflictos. En este marco, el diálogo se presenta como el componente esencial de dicha comunión.

Los principios y estrategias aplicadas en estos concilios ofrecen claves que pueden inspirar

enfoques contemporáneos para la resolución de conflictos colectivos, particularmente en contextos marcados por la diversidad cultural o ideológica. Los valores que guiaron el Concilio de Jerusalén, como la apertura al diálogo, la unidad en la diversidad, el discernimiento espiritual, el compromiso con la justicia y el espíritu de servicio, encontraron continuidad y ampliación en el Concilio de Nicea, proyectándose a lo largo de múltiples experiencias históricas y contextos actuales.

A continuación, se procederá a desentrañar algunos de los principios, criterios y estrategias que permiten esbozar un modelo de resolución de conflictos a partir del análisis del Concilio de Nicea.

5. Elementos estructurales de concilio en la resolución de conflictos

Responder a los interrogantes aquí planteados exige identificar elementos constitutivos conciliares de Nicea que lo puedan diseñar como un modelo para resolver conflictos colectivos siguiendo la dinámica comunitaria sobre la base de un diálogo enfocado en los propósitos.

Ahora se comprende la validez de los resultados del concilio; el logro de la unidad, el símbolo de fe, la consolidación de la paz; pues, como hito histórico el diálogo entre tres posiciones cimentó las bases para resolver las grandes controversias de entonces (Durán, 2025).

El reconocimiento de la controversia entre las diferentes posturas, es decir, la toma de conciencia o discernimiento de lo que está rompiendo las relaciones, quebrando la unidad y amenazando la paz. La aproximación a este fenómeno debe ser como el acercamiento a la zarza: ¿qué significa este fenómeno? (Ex 3,2-4), esto es despojarse para conocer el problema mediante la escucha como base del diálogo. Y, entonces ¿de qué manera descalzarse ante la tierra sagrada representada en el colectivo en conflicto? Haciendo el ejercicio ignaciano de contemplar con todos los sentidos la realidad en conflicto como comunidad desde dentro (EE 2) es la respuesta.

Si consideramos la comunidad como modalidad del colectivo, salvando las diferencias y la distancia entre ambos, en el complejo contexto social actual se hace necesario recorrer caminos de diálogo para abordar controversias. Y, si, además, es una comunidad de creyentes, entonces el concilio de Nicea por su dinámica y resultados se puede comprender como modelo de resolución de conflictos y promotor de paz.

Con relación a la pregunta ¿qué fuerzas sociales y/o conciliares posibilitarían la resolución de conflictos a través del diálogo? Sugiere valorar como ejemplo, el esfuerzo significativo por integrar diferentes voces y perspectivas en el diálogo para lograr los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. Además, el compromiso con la inclusión y el respeto a las diferencias culturales fue fundamental.

Conviene recordar la acertada mediación en conflictos comunitarios o colectivos en comunidades multiculturales y de identidades específicas solicitando el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones equilibradas. Cómo los líderes locales aprovechan valores como la unidad en la diversidad y el espíritu de servicio para resolver discrepancias relacionadas con recursos, religión o culturas.

Es evidente que, estos valores siguen siendo esenciales en la estructura de un modelo para

gestionar conflictos en todos los niveles, desde políticas internacionales hasta comunidades locales. El diálogo como herramienta para resolver conflictos con resultados inclusivos y sostenibles requiere apertura, compromiso y discernimiento del colectivo.

Recogiendo los hilos para tejer un modelo de resolución de conflictos colectivos inspirado en el Concilio de Nicea, son evidentes la convocatoria inclusiva; la formulación y documentación de un acuerdo o manifiesto común (Credo); apoyo logístico; resolución con autoridad. En conjunto, se pueden resumir como principios y estrategias que ayudaron a afrontar los conflictos teológicos para lograr la unidad y la paz en la Iglesia de entonces; y, como antecedentes para la gestión posterior de conflictos en contextos religiosos y políticos.

La comunión, entendida como camino de diálogo, se basa en el entendimiento mutuo, la empatía y el respeto a las diferencias. No es solo un marco teórico, sino una práctica activa de cooperación. En el Concilio de Nicea, esta se manifestó en la participación de representantes de diversas regiones y corrientes, quienes, pese a sus diferencias, colaboraron en la búsqueda de soluciones comunes a las controversias teológicas.

Desde esta perspectiva, la comunión puede analizarse a través de cuatro aspectos clave:

1. Reconocimiento de la diversidad. Implica valorar distintas posturas y garantizar que todas las voces sean escuchadas.
2. Unidad en la diversidad. El diálogo permitió consensuar el Credo de Nicea, integrando diferencias en una propuesta doctrinal común.
3. Construcción de relaciones. La comunión fomenta vínculos que trascienden lo doctrinal, facilitando la gestión de futuros conflictos.
4. Propósito común. Supera intereses individuales en favor de objetivos compartidos, como la unidad doctrinal de la Iglesia.

Estos elementos muestran que la comunión transforma el diálogo en una experiencia de construcción colectiva. Sobre esta base, es posible delinear un modelo de resolución de conflictos que incluya:

- a) espacios inclusivos de diálogo;
- b) definición de un propósito común;
- c) formalización de acuerdos;
- d) mediación neutral;
- e) estrategias flexibles.

Así, el Concilio de Nicea puede entenderse como un modelo adaptable para abordar conflictos colectivos en contextos actuales.

Conclusiones

Se puede concluir que el conflicto es un factor inherente y necesario en el desarrollo de las sociedades, lo que hace indispensable su abordaje sobre bases sólidas y estructuradas. En el marco del aniversario 1700 del Concilio de Nicea, se confirma la vigencia de su metodología y la pertinencia de su proceso como referencia para el diseño de un modelo de resolución colectiva de conflictos sustentado en un conjunto de principios y estrategias vinculadas a la dinámica comunitaria.

Una primera conclusión reconoce a la comunidad como una forma específica del colectivo, en la que el diálogo frente a la controversia se establece como principio de comunión, dinamizado por las relaciones interpersonales. Una segunda conclusión valida el discernimiento espiritual como medio legítimo y eficaz para alcanzar consensos duraderos. Finalmente, el impacto del Concilio de Nicea se ha proyectado a lo largo del tiempo por su carácter ecuménico, en tanto representa un ejercicio de diálogo entre posturas diversas dentro de la Iglesia católica, concebida como comunidad de comunidades.

En síntesis, la comunión y el diálogo, tal como se vivieron en el Concilio de Nicea del año 325, constituyen principios fundamentales en toda dinámica humana orientada al tratamiento y resolución de conflictos, tanto en contextos eclesiales como sociales.

Referencias bibliográficas

- Durán, Pau M. (23 enero 2025). 1700 años del concilio de Nicea: un hito clave en la historia del cristianismo. Catalunya Religio. En <https://www.catalunyareligio.cat/es/1700-anos-concilio-nicea-hito-clave-en-historia>
- Enciclopedia Herder <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Concilio>
- Lomonaco, A. (28 febrero 2025). Concilio de Nicea, fuente y dirección de la unidad. Ciudad del Vaticano en <https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2025-02/concilio-de-nicea-fuente-y-direccion-de-la-unidad.html>
- López, A. (2023). Historiografía sobre el Concilio de Nicea: el Concilio de Nicea a la luz de sus historiadores, en Anuario Historia de la Iglesia, 32 (2023), pp. 19-48. <https://doi.org/10.15581/007.32.003>
- Pál Tóth (junio, 2018). Comunión y diálogo /1. Revista Mirador. En <https://www.ciudadnueva.com/articulo.php?articulo=2757#>
- Silva García, G. (julio-diciembre, 2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, pp. 29-43. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Vargas, R. A. (2010). Teoría del conflicto social y postmodernidad. Rev. Ciencias Sociales 128-129: 63-70 / 2010 (II-III). ISSN: 0482-5276. En: <https://www.redalyc.org>